

CASTRO, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, a través de Convenio Marco Juegos Infantiles Urbanos para implementar plazas y áreas verdes en distintos sectores de la comuna.

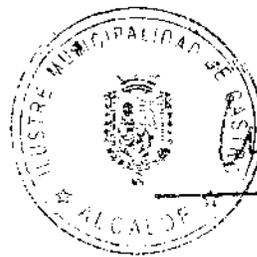
2.- **IMPUTESE**, a la cuenta municipal N° 31.02.004.086; denominada "Proyectos Plazas Activas".

3.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.